

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE

REF : 2019-105-1 (F. 65 Rad. 13665)
AFECTADO : CECILIA OSORIO GUIRRE

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la decisión signada el 4 de agosto de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de **dos (2)** días para los **NO RECURRENTE**S.

INICIA : VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE: VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria